

EDICTO

Nº Edicto: 20009

Carátula: CERONE, MARIA DEL CARMEN C/ GORRITI, IGNACIO Y OTROS S/ ORDINARIO

Número de Expediente: Recep.:VI-00672-L-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, presidencia del Dr. Carlos Marcelo Valverde, Secretaría nº 2 a cargo del Dr. Martín J. Crespo, sita en calle Laprida 292 7º nivel de la ciudad de Viedma, en autos caratulados: VI-00672-L-2024 "CERONE, MARIA DEL CARMEN C/ GORRITI, IGNACIO Y OTROS S/ ORDINARIO", notifica al Sr. Martin Nicolás Calvelo las siguientes resoluciones: "Código para contestar demanda HEGK-WXRC.- Viedma, 8 de mayo de 2025. Por cumplimentado con lo ordenado el 30.04.25. Téngase presente el domicilio denunciado del co-demandado Martín Nicolás Calvelo. Atento el estado de autos córrase traslado de la demanda a (...) Martín Calvelo, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y la contesten bajo el apercibimiento previsto en el art. 36 de la ley 5631, opongan las excepciones de las que intenten valerse (art. 40, ley cit.), acompañen la prueba documental en la forma prevista en el art. 39 de la mencionada ley y ofrezcan la restante que hace a su derecho. Asimismo, hágase saber a la demandada que para contestar la acción entablada en su contra deberá ingresar en el sistema "PUMA" el número de expediente y el código de identificación único, requisitos ineludibles para visualizar la totalidad de la causa y cumplir con el acto. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 5631, notifíquese mediante telegrama. Hágase saber a la parte actora que en el telegrama además de consignar, el Nro. de Expediente y Código para Contestar Demanda conformado por letras, deberá indicar textual el link a través del cual la demandada, podrá acceder a la demanda y a la documental anexa en forma completa (https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busquedapublica/consulta-demanda). (FDO) Martin J. Crespo - Secretario" y "Viedma, 8 de octubre de 2025. ... II.-Atento lo solicitado y las razones expuestas, cúmplase con la notificación de la demanda a Martin Nicolás Calvelo (DNI N° 27.937.885), mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial -art. 28 de la Ley 5631- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -Ley 5.273 y Acordada 04/18-, poniendo en conocimiento del nombrado que en caso de incomparecencia se dará intervención al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 315 del CPCCm)". (FDO) Martin J. Crespo - Secretario".

Viedma, 15 de Octubre de 2025.



Número Edicto Puma: 5-2025-002574